

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

*Anuncio convocatoria concesión de ayudas económicas
por nacimiento o adopción en las entidades locales
de la provincia de Zamora de menos
de 1.000 habitantes, en el ejercicio 2018*

BDNS (Identif.): 397959.

Acuerdo de fecha veinticinco de abril de 2018 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convocan subvenciones por nacimiento o adopción.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora (HYPERLINK "<http://www.diputaciondezamora.es>"; <http://www.diputaciondezamora.es>) en el apartado de "ayudas y subvenciones".

Primero.- Beneficiarios.

Los progenitores o adoptantes de los niños/as nacidos o adoptados en las entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 1000 habitantes.

Segundo.- Objeto.

Ayuda económica de pago único por natalidad o adopción.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

Nacimientos o adopciones producidos en Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes.

Cuarto.- Cuantía.

La prestación consistirá en una ayuda económica por nacimiento o adopción que haya tenido lugar entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017 de hasta 1.000 euros, y para los nacidos o adoptados en el año 2018 de hasta 1.500 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

1.- Para los hijos/as nacidos o adoptados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive, será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

2.- Para los hijos/as nacidos o adoptados durante el año 2018 podrá efectuarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de noviembre de 2018.

Sexto.

El documento de la solicitud correspondiente a la presente convocatoria estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <http://www.diputaciondezamora.es/index.asp?MP=8&MS=18&MN=2>.

Zamora, 4 de mayo de 2018.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.